



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDÍA

**ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A
EN ESCUELA AMANDA CHÁVEZ N.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5036

QUILLÓN, 27 SEP 2022

VISTOS:

- Aceptación de solicitud de recusación del Fiscal Augusto Chacón Pita.
- Necesidad de continuar y finalizar el procedimiento administrativo
- Oficio Ord. N° 120 del 25/08/22 de la Escuela Amanda Chávez N., en el que informa situación de denuncia contra docente Alex Esteban Sepulveda Díaz
- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/96 de Educación, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la LEY N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación
- El decreto supremo N° 453, del 26/11/91 del MINEDUC, que reglamenta el estatuto docente.
- Ley N° 20.501, que modifica el estatuto de los profesionales de la educación.
- D.A. N° 1.487 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.065 de fecha 15/06/2020 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
- D.A. N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2022
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

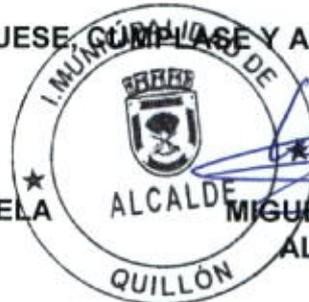
1. **ACÉPTESE:** solicitud de recusación del Fiscal Augusto Chacón Pita, ante la imposibilidad de continuar con el proceso de Investigación Sumaria en la escuela Amanda Chávez Navarrete por motivos debidamente justificados.

2.- **DESIGNÉSE:** como Fiscal investigador al, Don Héctor San Martín Bocaz, Director de la escuela Heróica del Itata.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ESCARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/uzg/uzg
DISTRIBUCIÓN

- c.c. Escuela Amanda Chávez N
- cc. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal